Programa Regional ProIndígena-GIZ
Fortalecimiento de Organizaciones
Indígenas en América Latina

Foto: Programa Regional Proindígena-GIZ/Perú

Recomendaciones para mejorar el goce de los Derechos de la Mujeres Indígenas

PERÚ

CARTILLA No.6

Elizabeth Arauz
2015

cooperación alemana
DEUTSCHE ZUSAMMENARBEIT

Implementada por
giz Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH

Mujeres activistas indígenas del Perú
Foto: Notimex

Recomendaciones para mejorar el goce de los Derechos de la Mujeres Indígenas

PERÚ

CARTILLA No.6

Elizabeth Arauz

2015

Primera Edición 2015:
Angela Meentzen
Directora ProIndígena-GIZ

Diseño y diagramación:
María Virginia Vivar Z.

Foto portada:
© 2015 Programa Regional ProIndígena-GIZ/Perú

Sede del Programa ProIndígena:
Iñaquito E3-124 y Av. Amazonas
Casilla 17-07-8721
Quito-Ecuador
T + 593 2 2432 589
F + 593 2 2439 907
E giz-ecuador@giz.de
I www.giz.de/ecuador

© Publicación apoyada por la Cooperación Alemana a través de la Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH, y su Programa ProIndígena, Fortalecimiento de Organizaciones Indígenas en América Latina, 2015.

Las opiniones vertidas en este documento son responsabilidad exclusiva del autor y no necesariamente expresan la posición del Programa Regional ProI-ndígena-GIZ, o de la Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH.

Se autoriza la reproducción total o parcial del presente documento sin fines comerciales, citando adecuadamente la fuente.

Índice

Mujeres indígenas de la Amazonía del Perú
Foto: Alberto Chirif

1. Acrónimos y siglas 7

2. Introducción 9

Contenido 9

¿Qué se quiere conocer? 9

¿Qué temas se priorizarán en las recomendaciones? 9

¿De dónde proceden las recomendaciones y qué significan? 9

¿Cómo revisar este documento? 9

3. Datos básicos e indicadores sociales sobre mujeres indígenas en Perú 10

4. Recomendaciones Procedentes de la CEDAW 12

5. Recomendaciones procedentes del CERD 12

6. Recomendaciones del Relator Especial para los Derechos Humanos y las libertades Fundamentales de los Indígenas 13

7. Recomendaciones de estudios académicos e institucionales 13

8. Bibliografía 28

Acrónimos y siglas

Mujeres indígenas Amazonía del Perú
Foto: Gustavo Cardoso

A

AIDESEP Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana

B

BID Banco Internacional de Desarrollo

C

CAAAP Centro Amazónico de Antropología y Aplicación Práctica

CBD Centro Bartolomé de las Casas

CEDAW Comité sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer

CELADE Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía

CEPAL Comisión Económica para América Latina

CERD Comité para la Discriminación Racial

COICA Coordinadora de las Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica

D

DED Servicio Alemán de Cooperación Técnica

EDS Encuesta de Demografía y Salud

EIBAMAZ Educación Intercultural Bilingüe para la Amazonía

F

FIMI Foro Internacional de Mujeres Indígenas

I

ICCA Iniciativa para la Conservación en la Amazonía Andina

ICANH Instituto Colombiano de Antropología e Historia

INEI Instituto Nacional de Estadística e Informática

O

ODM Objetivos del Milenio

OIT Organización Mundial del Trabajo

ONU Organización de Naciones Unidas

P

PNUD Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

U

UICN Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza

UNIFEM Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Mujer

USAID Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo

Contenido: Recomendaciones para mejorar el goce de los derechos de las mujeres indígenas del Perú.

¿Qué se quiere conocer?

- Datos estadísticos y otros indicadores sociales sobre Perú.
- Recomendaciones desde la CEDAW, CERD y Relator Especial para asuntos indígenas relacionados con el tema de las mujeres indígenas.
- Recomendaciones desde la academia u otras instituciones.

¿Qué temas se priorizarán en las recomendaciones?

En esta cartilla se han priorizado los siguientes temas: salud, educación, salud sexual y reproductiva, acceso a justicias ordinaria e indígena, participación política, acceso a tierra, territorio, recursos y medio ambiente, consulta previa libre e informada, y participación económico o empleo.

¿De dónde proceden las recomendaciones y qué significan?

Los Estados parte que han firmado las convenciones, tratados o pactos tienen la obligación de entregar informes sobre el avance de la aplicación de los derechos contemplados en esos instrumentos. Posteriormente a la entrega de los documentos, estos son analizados por los personeros de la Organización de Naciones Unidas a través de los comités, foros, asamblea general o relatorías, los cuales emiten informes con recomendaciones o sugerencias encaminadas a mejor la aplicación de los derechos al interior de los países.

¿Cómo revisar este documento?

Las recomendaciones se han dividido por temas, los cuales se encuentran asociados a colores con el propósito que puedan ser ubicados más fácilmente al interior del documento.

Observar en el siguiente cuadro:

Tema	Color de identificación
Consulta previa, libre e informada	
Educación	
Justicia	
Participación económica o empleo	
Participación política	
Salud	
Tierra, territorio, recursos y medio ambiente	
Otros temas: sin color	

A continuación se presentan algunos datos básicos e indicadores sociales sobre este país, enfatizando en la situación de las mujeres indígenas.

El Perú se encuentra situado en la parte central y occidental de América del Sur . Su territorio posee una superficie continental de 1.285.215,60 km².

Las familias lingüísticas correspondientes a los pueblos originarios son: Arahuaca, Jíbaro, Quechua, Pano, Cahuapana, Tupi Guaraní, Peba-Yagua, Huitoto, Harakbut-Harakbet, Tucano, Záparo, Tacana.

DATOS DEMOGRÁFICOS		
Población total: 27.053.394 (1)	% Hombres: 49.40 (1)	% Mujeres: 50.6 (1)
Población total indígena: 6.489.109 (1)	Total de mujeres indígenas: 3.256.859 (1)	
% De mujeres indígena sobre el total de la población indígena: 23.8 (1)	% De mujeres indígenas sobre el total de mujeres: 50.2 (1)	Índice de feminidad (población indígena): 100.8 (1)

Total mujeres indígenas urbano y rural: 3.256.859 (1)	Total mujeres indígenas urbano: 1.828.688 (1)	% Mujeres indígenas urbano: 56.1 (1)	Total mujeres indígenas rural: 1.428.171 (1)	% Mujeres indígenas rural: 43.9 (1)

SALUD			
Razón de la mortalidad materna nacional: 93 defunciones (x 100.000 NV) período 2004 – 2010 (2)			
En el 2011 en el Departamento del Puno (con población predominante Aymara y Quechua, la mortalidad materna se incremento en un 47 % (2)			
Tasa de fecundidad mujeres indígenas: 3.1(1)		Tasa de fecundidad no indígenas 2.5 (1)	
Tasa de fecundidad indígenas (urbano): 2.4 (1)	Tasa de fecundidad no indígena (urbano): 2.3 (1)	Tasa de fecundidad indígena (rural): 4.2 (1)	Tasa de fecundidad no indígena (rural): 3.9 (1)
Madres indígenas entre 15 -19 años: 11.8% (2007) (2)		Madres no indígenas entre 15 – 19 años: 11,4 % (2007) (2)	
Madres indígenas entre 15 – 19 años, urbano: 8.6%	Madres indígenas entre 15 – 19 años, rural: 16.4%	Madres no indígenas entre 15 – 19 años, urbano: 9.7%	Madres no indígenas entre 15 – 19 años, rural: 19.6%
Prevalencia del uso de anticonceptivos según condición étnica (2000): indígenas 53.1% (2)			
Prevalencia del uso de anticonceptivos según condición étnica (2000): no indígenas 70.9% (2)			
EDUCACIÓN			
Tasa de analfabetismo mujeres peruanas 2.4 % (2013) (2)			
Tasa de analfabetismo en departamento del Puno (alta población indígena): 5.1% (2013) (2)			
Asistencia a algún establecimiento escolar hombre indígena entre 12- 17 años: 87.2 % (1)		Asistencia a algún establecimiento escolar mujer indígena entre 12-17 años: 84.1 % (1)	
MIGRACIÓN INTERNA (2)			
Mujeres indígenas: 3.73%		Mujeres no indígenas: 5.63%	
Hombres indígenas: 3.91%		Hombres no indígenas: 5.67%	
Los lugares de mayor atracción para las mujeres migrante son las grandes ciudades como Lima.			
PARTICIPACIÓN ECONÓMICA (tasas) (2)(tasas) (2)			

Mujeres indígenas: 37.7	Hombres indígenas: 71.6
Empleo doméstico: por lo general las mujeres que recurren al servicio doméstico proceden de sectores empobrecidos del campo y ciudad (2):	
Mujeres indígenas urbanas de 15 años y más ocupadas en el empleo doméstico: 8.4%	Mujeres no indígenas urbanas de 15 años y más ocupadas en el empleo doméstico: 8.6%
Mujeres indígenas rurales de 15 años y más ocupadas en el empleo doméstico: 2.0%	Mujeres no indígenas rurales de 15 años y más ocupadas en el empleo doméstico: 5.8%
PARTICIPACIÓN POLÍTICA (1)	
Ley de cuotas de género aprobadas en 1997, sin embargo en la práctica no se aplica.	
En el ámbito político formal existe la "cuota nativa" la cual considera a las comunidades nativas, campesinas y de pueblos originarios, y exige a las organizaciones políticas un mínimo del 15% de representantes de las comunidades mencionadas en cada región o provincia. Esta acción afirmativa se aplica solo a los órganos de gobierno representativo subnacional (consejo regional y concejo municipal)	
El Perú cuenta con la Dirección General de Interculturalidad y Derechos de los Pueblos, adscrito al Ministerio de Cultura.	
La participación de la mujer indígena en el poder legislativo para el período 2012 -2016 fue de 2 mujeres indígenas del total de 9 y de 130 parlamentario.	
TIERRA Y TERRITORIO	
Inclusión de la variable sexo en los censos agropecuarios. (3)	
Productoras agropecuarias mujeres: 30.8% (3)	Productores agropecuarios hombres: 69.2% (3)
TITULACIÓN (4)	
Mujer (2000): 13%	Hombre (2000): 74% / Mujer/hombre (2000): 13%
CONSULTA PREVIA, LIBRE E INFORMADA (5)	
Aumento acelerado de mega proyectos extractivistas en territorios de pueblos indígenas.	
Perú ratificó el Convenio 169 de la OIT, en donde se estipula la utilización de la consulta previa, sin embargo no se ha aplicado correctamente.	
Suceso cruento en Bagua (Amazonía, 2009) donde los pueblos indígenas protestaron por la serie de decretos que facilitaban la actividad extractivista, y por no considerar, en ese proceso, la consulta a estos pueblos.	
Después de Bagua, se inició un proceso lento de diálogo entre autoridades del Estado y los pueblos indígenas, el cual devino en la emisión de la Ley de consulta previa firmada en el 2011.	
JUSTICIA	
La Constitución del Perú (1993) reconoce en el artículo 149, el derecho a la justicia comunal de las comunidades campesinas, comunidades nativas y rondas campesinas.	

(1) CELADE/CEPAL (2013)

(2) INEI: Encuesta de Demografía y Salud (2013)

(3) INEI: IV Censo Agropecuario 2012

(4) Deere y León (2003)

(5) Fundación para el Proceso Legal 2011

Recomendaciones procedentes de la CEDAW

CEDAW/C/PER/CO/6 Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer 37° período de sesiones 15 de enero a 2 de febrero de 2007.Observaciones ffinales del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer: Perú

JUSTICIA
El Comité insta al Estado Parte a que preste especial atención a las necesidades de las mujeres de las zonas rurales, las mujeres indígenas y las mujeres de grupos minoritarios, a fin de asegurar que gocen de acceso pleno a la justicia.

EDUCACIÓN
El Comité insta al Estado Parte a que preste especial atención a las necesidades de las mujeres de las zonas rurales, las mujeres indígenas y las mujeres de grupos minoritarios, a fin de asegurar que gocen el acceso a la educación.

PARTICIPACIÓN ECONÓMICA Y EMPLEO
El Comité insta al Estado Parte a que preste especial atención a las necesidades de las mujeres de las zonas rurales, las mujeres indígenas y las mujeres de grupos minoritarios, a fin de asegurar que gocen el acceso a las facilidades de crédito.
El Comité invita al Estado Parte a que haga hincapié en los derechos humanos de las mujeres en todos los programas de cooperación para el desarrollo, a fin de reparar las causas socioeconómicas de la discriminación contra las mujeres de las zonas rurales, las mujeres indígenas y las mujeres de grupos minoritarios, recurriendo a todas las fuentes de apoyo disponibles.

PARTICIPACIÓN POLÍTICA
El Comité insta al Estado Parte a que preste especial atención a las necesidades de las mujeres de las zonas rurales, las mujeres indígenas y las mujeres de grupos minoritarios, a fin de asegurar que participen en los procesos de adopción de decisiones.

SALUD
El Comité insta al Estado Parte a que preste especial atención a las necesidades de las mujeres de las zonas rurales, las mujeres indígenas y las mujeres de grupos minoritarios, a fin de asegurar que gocen el acceso a los servicios de salud.

Recomendaciones procedentes del CERD

CEDAW/C/PER/CO/6 Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer 37° período de sesiones 15 de enero a 2 de febrero de 2007.Observaciones finales del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer: Perú

El Comité acoge el informe periódico presentado por el Perú, a pesar de los 10 años de retraso en su presentación. Acoge también las respuestas a la lista de preguntas que fueron enviadas con antelación a la visita de la delegación. El Comité considera que el informe presentado no responde, con cabalidad y detalles, a todas las disposiciones de la Convención y acusa recibo de los complementos para algunas informaciones y algunas respuestas a preguntas e inquietudes de los expertos que la delegación se comprometió a enviar por escrito.

OTROS
Asimismo el Comité solicita al Estado parte que incluya en su próximo informe indicadores sobre el disfrute de los derechos garantizados en la Constitución por los diferentes pueblos indígenas y comunidades afroperuanas, desglosados por población urbana o rural, edad y sexo.

Recomendaciones Procedentes del Informe del Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los Indígenas

Asamblea General, Distr. GENERAL A/HRC/12/34/Add.8 18 de agosto de 2009 CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS 12º período de sesiones Tema 3 de la agenda provisional.
Promoción y Protección de Todos los Derechos Humanos, Civiles, Políticos, Económicos, Sociales y Culturales, Incluido el Derecho al Desarrollo.

Informe del Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los indígenas, S. James Anaya. OBSERVACIONES SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE LA AMAZONÍA Y LOS SUCESOS DEL 5 DE JUNIO Y DÍAS POSTERIORES EN LAS PROVINCIAS DE BAGUA Y UTCUBAMBA, PERÚ.

Este es el último informe del Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los indígenas en Perú. La visita se realizó posterior al conflicto acaecido en la Amazonía peruana entre el gobierno y las organizaciones indígenas amazónicas por efectos de la defensa del territorio. En el informe no se incluye ninguna recomendación exclusiva a las mujeres y niñas indígenas. Sin embargo, se considera como tema a recomendarse sobre la consulta previa.

CONSULTA PREVIA, LIBRE E INFORMADA
El Relator Especial recomienda que se profundice el proceso de diálogo iniciado. Destaca la necesidad de que el Estado del Perú implemente efectivamente un procedimiento de consulta con los pueblos indígenas que sea compatible con las normas internacionales pertinentes, incluidos el Convenio Nº 169 de la OIT y la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas. Este procedimiento debería ser puesto en práctica con la participación de los pueblos indígenas del país, y debería guiar al Estado en el desarrollo de futuros proyectos que afectan a los pueblos indígenas.

Recomendaciones de Estudios Académicos o Institucionales

CONSULTA PREVIA, LIBRE E INFORMADA

Autor y Título	Meentzen Angela (2010) Experiencias de diálogo y la aplicación del Convenio 169 de la OIT en el Perú (Estudios de caso) Estudio elaborado para el Programa PRO 169 de la Oficina Regional de la OIT para América Latina y el Caribe, Lima-Perú. Documento.

Tema	"Este estudio de caso analiza y compara dos experiencias de diálogo entre organizaciones indígenas amazónicas y el Ejecutivo del Estado Peruano: la primera, del año 2001 y la segunda, del año 2009". En estas dos experiencias se consideran la aplicación del derecho a la consulta y participación de las organizaciones indígenas. El documento no cuenta con recomendaciones específicas, éstas han sido extraídas del punto denominado "lecciones aprendidas", a través de una interpretación. Las "recomendaciones" tampoco son específicas sobre las mujeres indígenas.

Consulta Previa, Libre e Informada
Los procesos de consulta, diálogo y participación entre Estado y organizaciones indígenas deben contar con instancias instituciones permanentes que permitan acompañar esos procesos, lo cual permitiría superar la urgencia sobre los temas de consulta y las limitaciones del tiempo.
Para realizar estos diálogos es imprescindible contar con la voluntad política con el fin de cumplir con la normativa nacional e internacional. Esta apertura permitiría llegar a diálogos exitosos.
Con el fin de lograr una consulta y diálogo basado en la confianza, horizontalidad, consenso y de aprendizaje mutuo, es importante contar con aspectos procedimentales tales como: "objetivos, composición, plazos, responsabilidades, competencias, coordinación multisectorial de alto nivel, mecanismos de aprobación e implementación oficial de los resultados y seguimiento".
Desde el inicio del proceso de consulta y diálogo deben estar involucradas las organizaciones indígenas con el fin de llegar a un acuerdo mutuo en lo referente a objetivos, composición, plazos entre otros.
Con el fin de que se realicen los procesos de consulta y diálogo satisfactorios, es necesario que el Estado brinde los recursos y medios necesarios a las organizaciones indígenas y garantizar su participación. Estos recursos y medios no pueden estar condicionados por el Estado.
Las organizaciones indígenas deberán participar en la elaboración, aplicación, evaluación de planes y programas de desarrollo que los afecte directamente.
Con el fin de lograr una consulta participativa es necesario contar con políticas (promoción, protección o compensación) que velen por los pueblos indígenas, las cuales deben tener recursos humanos, financieros y ser culturalmente adecuadas.
Para realizar una consulta y diálogo pleno es necesario incluir mecanismos de comunicación y retroalimentación entre los miembros de la mesa de diálogo con miembros de alto nivel (gobierno) y de las organizaciones indígenas nacionales y regionales.
Definir mecanismos de aprobación oficial, difusión y seguimiento de los resultados de estos diálogos.

EDUCACIÓN

Autor y Titulo	Chirapaq (Centro de Culturas Indias) (2000) Mujeres indígenas del Perú, Avances de la Plataforma de Acción de Beijing 1995 – 2000. Chirapaq. Perú.
Tema	Este documento es un informe sobre los avances de la Plataforma de Beijing 1995 – 2000, con énfasis en la mujer indígena. Toma en cuenta para el análisis temas tales como: economía, educación, participación, violencia.

EDUCACIÓN
"El Programa Nacional de Alfabetización debe ser replanteado a nivel de contenidos, calificación de recursos humanos, metodología y presupuesto, de tal forma que garantice un servicio de calidad que tome en cuenta la diversidad cultural y lingüística en cada ámbito, logrando así la participación de las mujeres organizadas y de las organizaciones indígenas en el proceso de formulación".

"Respetar, valorar e incluir los aportes culturales, lingüísticos del mundo indígena andino amazónico en las currículas educativas. Así, como la adecuación de metodologías, materiales didácticos, evaluación, docentes bilingües, etc., pertinentes."

Autor y Título	Chirapaq (Centro de Culturas Indias), Enlace Continental de Mujeres Indígenas Región Sudamérica y México, Foro Internacional de Mujeres Indígenas (FIMI), Red de Mujeres Indígenas, Centro América y México (2008). Primer Foro Internacional de Mujeres Indígenas. Compartiendo avances para nuevos retos. Lima, Perú 14 – 16 de Abril del 2008. Declaración Warmikunapa Rimanakuyninchik Llamkanapaq.
Tema	Este documento recoge los acuerdos y resoluciones del Primer Foro Internacional de Mujeres Indígenas y que se manifiestan en ésta Declaración.

EDUCACIÓN
"Instamos a los gobiernos de Abya Yala a apoyar programas y políticas para el fortalecimiento de nuestros idiomas como base fundamental de nuestras culturas, nuestra identidad y una forma de transmitir nuestra sabiduría a las generaciones futuras".

Autor y Título	Enlace Continental de Mujeres Indígenas de las Américas-Región Sudamérica (2006). Declaración de posicionamiento en el Foro Permanente, Mujeres Indígenas Sudamericanas frente a la V Sesión del Foro Permanente sobre Cuestiones Indígenas de la ONU Nueva York, mayo 15 – 26, 2006. Chiripaq (Centro de Culturas Indígenas). Documento.
Tema	En esta declaración las mujeres indígenas de América del Sur, manifestaron su preocupación por la reducción de los compromisos adquiridos, tanto por el Sistema de Naciones Unidas como de los gobiernos, a los Objetivos del Milenio (ODM), considerando que la problemática de las mujeres rebasa estos objetivos; a su vez señalaron que en las políticas, programas y proyectos prevalece un concepto de desarrollo el cual ha sido causante de la crisis que ha afectado profundamente a las comunidades.

EDUCACIÓN
"Fortalecer las oportunidades de acceso a la educación post primaria para las mujeres;"
"Garantizar el acceso universal a información, educación y servicios de calidad sobre salud, salud sexual y reproductiva."

Autor y Título	UNICEF, Finlandia (2012) Investigación Aplicada en la Educación Intercultural Bilingüe y Educación Intracultural Plurilingüe. Hacia un cambio en el paradigma de la Investigación. La experiencia del Programa EIBAMAZ. Bolivia, Ecuador, Perú.
Tema	El objetivo de este estudio es dar cuenta del programa Educación Intercultural Bilingüe para la Amazonía (EIBAMAZ), en su relación con el componente de investigación aplicada a la educación, para lograrlo intervinieron las mujeres y hombres de sabiduría, instituciones del Estado y la academia.

EDUCACIÓN
Reunir a sabias, sabios y jóvenes de la comunidad con intelectuales de la academia en un diálogo de igual a igual con el objetivo de lograr el "derecho de los Pueblos y Nacionalidades indígenas a una educación intercultural y multilingüe de calidad.

Cambiar la percepción del mundo académico tradicional sobre las sabias y sabios procedentes de los pueblos originarios e incursionar en una nueva forma de hacer investigación, donde dejen de ser objetos para constituirse en protagonistas de sus propios procesos de investigación.
Se debe propiciar la investigación práctica desde la casa: "la abuela es una figura importante, da consejos sobre cómo vivir, para cazar, pescar, estudiar y tratar bien a la mujer".
Promover la formación de investigadoras e investigadores indígenas.
Las universidades deben acompañar a sabias y sabios indígenas en sus procesos de investigación.
Los productos de las investigaciones deben incluirse en los currículos educativos.
Debe haber una nueva ética de investigación: "…nuestras ancestras y nuestros ancestros nos han legado un amplio y rico conocimiento…pero ese compartir no puede ser en el marco del despojo como ha ocurrido normalmente en todo este tiempo. Debe ser en el marco del respeto al protagonismo propio, con nuestra propia presencia y nuestra propia voz en el marco epistemológico y metodológico propio de nosotros".

Autor y Título	Vásquez E.Chumpitaz A., y Jara C. (2011) "La Inclusión de la Niñez Indígena: repotenciando la educación Intercultural Bilingüe en el Perú" http://www.up.edu.pe/ciup/SiteAssets/cap%202_4_sanborn.pdf
Tema	Este estudio tiene por objeto analizar el estado actual de la Educación Intercultural Bilingüe en el Perú, con miras a mejorar la política destinada principalmente a niños, niñas y adolescentes indígenas.

EDUCACIÓN
Reafirmar la idea que la Educación Intercultural Bilingüe no es solo para los indígenas: por tanto este criterio debe atravesar todo el sistema educativo. Tema de vital importancia para definir el cómo abordar la educación de niños y niñas indígenas que viven en ciudades tales como: Lima, Ayacucho, Pucallpa o Tacna.
Promover la inclusión de las niñas indígenas en el sistema educativo: considerando que la evidencia empírica verifica la discriminación de género al interior del hogar indígena (la educación se prioriza más en los varones, así como el monto económico que se destina), es necesario informar a las familias la importancia de que sus niñas sean educadas.
Disminuir las brechas: considerando la existencia de brechas en la educación entre hombres y mujeres (los hombres estudian más), así como entre indígenas y no indígenas (los no indígenas tienen más acceso a la educación), se recomienda que una de las formas para aumentar la inversión social podría ser la transferencia monetaria condicionada (desde el Estado) a los hogares indígenas con el propósito que inviertan en sus hijos e hijas y con ello incidir en la disminución de brechas.

JUSTICIA

Autor y Título	Chirapaq (Centro de Culturas Indias), Enlace Continental de Mujeres Indígenas Región Sudamérica y México, Foro Internacional de Mujeres Indígenas (FIMI), Red de Mujeres Indígenas, Centro América y México (2008). Primer Foro Internacional de Mujeres Indígenas. Compartiendo avances para nuevos retos. Lima, Perú 14 – 16 de Abril del 2008. Declaración Warmikunapa Rimanakuyninchik Llamkanapaq
Tema	Este documento recoge los acuerdos y resoluciones del Primer Foro Internacional de Mujeres Indígenas y que se manifiestan en ésta Declaración.

JUSTICIA
El Estado debe generar mecanismos de interrelación entre el derecho indígena y el derecho positivo peruano, con el fin de garantizar la satisfacción de las demandas de administración de justicia, desde un enfoque intercultural del derecho, que apunte a garantizar vacíos y desencuentros entre los dos sistemas de administración de justicia.

Desde el sector de justicia y el Ministerio Público, se debe garantizar a las mujeres indígenas amazónicas su acceso a la justicia nacional, ya que actualmente se encuentran en situación de indefensión.
Es importante apoyar las acciones de incidencia política dentro del derecho indígena, que están haciendo las mujeres Aguarunas y Asháninkas con el fin de modificar las normas que vulneran sus derechos humanos. Es necesario apoyar y fortalecer el trabajo de las mujeres amazónicas desde un enfoque feminista e intercultural, para la defensa de los derechos ante la justicia nacional.

Autor y Título	Sieder Raquel, Sierra M Teresa (2011) Acceso a la Justicia para las Mujeres Indígenas en América Latina. CHR. Michelsen Institute.
Tema	"Este documento de trabajo considera el impacto de este proceso de reconocimiento y en términos más generales de la pluralidad legal, sobre las probabilidades de que las mujeres indígenas adquieran mayor acceso a la justicia. Se toma en cuenta a las principales barreras de acceso a la justicia y a y al pleno ejercicio de sus derechos para estas mujeres en los sistemas de justicia estatales y no estatales."

JUSTICIA
Trabajar en las desigualdades estructurales, si los programas para mejorar el acceso a la justicia de las mujeres indígenas, no modifican los factores detrás del conflicto se mantendrán, y los remedios judiciales serán, necesariamente, limitados: por ejemplo, es importante hacer cumplir la obligación de los hombres de contribuir al sostenimiento de sus hijos e hijas, pero si los hombres tienen pocas opciones de empleo, dichas decisiones jurídicas pueden tener poco efecto en la práctica.
"Sólo cuando se respeten los derechos colectivos de los pueblos indígenas se garantizará el cumplimiento de los derechos de las mujeres indígenas a la justicia y a su identidad cultural. Las mujeres indígenas han estado a la cabeza en la defensa de sus derechos colectivos y del fortalecimiento de su identidad como pueblos. Sin embargo, esto no ha evitado que mantengan una postura crítica hacia aquellos aspectos de la "cultura" o la "tradición" que las perjudica como mujeres".
A lo largo de América Latina, la codificación del derecho comunitario es parte de los esfuerzos de los movimientos indígenas por fortalecer sus propias formas de derecho. Estos constantes procesos de codificación presentan oportunidades importantes para discutir y transformar las relaciones de género existentes.
Es necesario prestar atención al contexto, a los modelos culturales, al proceso y a las voces de mujeres y hombres indígenas. La experiencia demuestra que la aplicación vertical de los derechos de género y de estándares de equidad de género no responde a las necesidades y demandas de las mujeres indígenas. Sólo cuando sus derechos se definen y apropian al interior de los contextos sociales y culturales específicos en los que viven, resulta posible efectuar transformaciones sostenibles.
Las demandas de las mujeres indígenas no pueden separarse de las demandas colectivas de sus pueblos. Criticar ciertas costumbres no implica la descalificación de las culturas indígenas: más bien revela la capacidad creativa de innovar en su contexto cultural.
Los sistemas de justicia indígena deberían respetarse como un aspecto central de los derechos a la autonomía de los pueblos indígenas. También se debe reconocer que la justicia indígena no puede lidiar con todos los conflictos y retos a los que se enfrentan los pueblos indígenas en la actualidad, incluyendo la violencia estructural, la militarización, la paramilitarización, el conflicto armado, los ataques contra sus territorios tradicionales y recursos naturales.

PARTICIPACIÓN ECONÓMICA Y EMPLEO

Autor y Título	Enlace Continental de Mujeres Indígenas de las Américas – Región Sudamérica (2006). Declaración de posicionamiento en el Foro Permanente, Mujeres Indígenas Sudamericanas frente a la V Sesión del Foro Permanente sobre Cuestiones Indígenas de la ONU Nueva York, mayo 15 – 26, 2006. Chiripaq (Centro de Culturas Indígenas). Documento.

Tema	En esta declaración las mujeres indígenas de América del Sur, manifestaron su preocupación por la reducción de los compromisos adquiridos, tanto por el Sistema de Naciones Unidas como de los gobiernos, a los Objetivos del Milenio (ODM), considerando que la problemática de las mujeres rebasa estos objetivos; a su vez señalaron que en las políticas, programas y proyectos prevalece un concepto de desarrollo el cual ha sido causante de la crisis que ha afectado profundamente a las comunidades.

PARTICIPACIÓN ECONÓMICA Y EMPLEO
"Incrementar la inversión en infraestructura para reducir la carga sobre las mujeres, siendo aun más urgente en aspectos tales como el abastecimiento de agua."
"Garantizar los derechos de herencia de propiedad de las mujeres."
"Eliminar la inequidad laboral y remunerativa."

Autor y Título	Garavito Cecilia (2010) "Vulnerabilidad en el empleo, género y etnicidad en el Perú" en Rev. Economía Vol. XXXIII, No 66 semestre julio – diciembre 2010, pp. 89 – 127/ ISSN 0254-4415. Perú.
Tema	El objetivo de esta investigación es analizar la vulnerabilidad en el empleo de la fuerza laboral urbana, por etnia y género en el período comprendido entre 2004 y 2006.

PARTICIPACIÓN ECONÓMICA Y EMPLEO
Tomando en cuenta que más años de educación mantienen a los individuos en la fuerza laboral aun cuando pierden su empleo, lo cual necesariamente está ligado a sus ingresos potenciales. Una política educativa que asegure la permanencia de los niños, niñas y jóvenes en el sistema escolar hasta haber culminado sus estudios es una primera medida que se desprende de este trabajo.
En general, la capacitación de la fuerza laboral reduce su vulnerabilidad en el empleo. Los programas de capacitación juvenil tienen efectos positivos sobre los ingresos y la probabilidad de encontrar empleo. Programas similares para los hombres y mujeres adultos/as, tanto de capacitación como de re entrenamiento, aumentarían sus ingresos esperados y los mantendrían en la fuerza laboral.
Políticas que den más voz a las mujeres y a los indígenas, y de valoración de la diversidad son necesarias para reducir la vulnerabilidad de las mujeres y de los trabajadores indígenas.

Autor y Título	Meentzen Angela (2001) Estrategias de Desarrollo Culturalmente Adecuadas para Mujeres Indígenas (versión preliminar). Unidad de Pueblos Indígenas y Desarrollo Comunitario. Banco Interamericano de Desarrollo. Departamento de Desarrollo Sostenible. Washington D.C. Documento.
Tema	Informe de trabajo sobre los talleres de consulta realizados, principalmente, a mujeres indígenas de Guatemala, Panamá, Perú y Bolivia. En estos talleres se receptaron los aportes y recomendaciones de las mujeres para la elaboración de los proyectos del BID, así como la inserción de la perspectiva de género.

PARTICIPACIÓN ECONÓMICA Y EMPLEO
"Las organizaciones de mujeres indígenas solicitan ejecutar directamente los proyectos y manejar los recursos, y proponen."
"Canalización directa de recursos."
"Acceso a ingresos monetarios, o bien a través de crédito, apoyo de comercialización, ecoturismo, actividades productivas para los pueblos indígenas."

"Participación de las mujeres indígenas en proyectos productivos; Proyectos productivos rentables y sostenibles."
"Acceso de las mujeres indígenas a créditos, a medianos créditos para mujeres indígenas."
"Fortalecimiento institucional de organizaciones de mujeres indígenas, no ganan sueldo, trabajan mucho, no tienen como sustentarse en la ciudad."

PARTICIPACIÓN POLÍTICA

Autor y Título	Calfio M, Luisa F Velasco (2009) Diagnóstico Regional: "Los Mecanismos Institucionales de las Mujeres en Bolivia, Perú y Ecuador y las Mujeres Indígenas" La Paz. UNIFEM
Tema	Refiere a los mecanismos a través de los cuales se pretende institucionalizar la temática de la mujer en general y de la mujer indígena en particular con el fin de lograr su participación.

PARTICIPACIÓN POLÍTICA
Con el fin de lograr una participación de las mujeres indígenas organizadas se sugiere la conformación de "Mesas de la mujer indígena", donde participen todas las organizaciones indígenas matrices mixtas y solo de mujeres, además de funcionarios públicos, indígenas o no de las institucionalidades de la mujer y del tema étnico, además de temas priorizados por las mujeres dentro de sus demandas como educación salud y producción. Es importante que esta instancia sugerida se reúna frecuentemente, (institucionalizando su labor) y puedan hacerse: seguimiento a políticas y programas de gobierno y de cooperación, además de formalizar las relaciones interinstitucionales.
Las mujeres indígenas deben ser capaces de incidir poderosamente en la política, especialmente la que se vincula con ella, pero no descuidar lo general porque es necesaria una nueva práctica crítica, una nueva intervención sobre los textos, una nueva construcción de la historia.
La consolidación de las organizaciones de mujeres, lastimosamente no se hará realidad, si es que no existe apoyo concreto de las organizaciones matrices mixtas. Se sugiere apoyar institucionalmente a éstas, de manera de que reconozcan la importancia de la organización cohesionada. Al entender que las organizaciones de mujeres indígenas son un excelente aliado político de las organizaciones mixtas, no solo las apoyarán, sino pueden crearse bloques sólidos de interlocución con el Estado.
La descentralización institucional es importante de manera de llevar a cabo acciones especificas más allá de talleres y reuniones. El contacto de la institucionalidad con la problemática de las comunidades, y familias, permite abordar con acciones concretas, demandas locales específicas. Para este tipo de acciones de intervención en niveles locales se requiere presupuesto, pero también continuidad en el tiempo.

Autor y Título	Chirapaq (Centro de Culturas Indias) (2000) Mujeres indígenas del Perú, Avances de la Plataforma de Acción de Beijing 1995 – 2000. Chirapaq. Perú.
Tema	Este documento es un informe sobre los avances de la Plataforma de Beijing 1995 – 2000, con énfasis en la mujer indígena. Toma en cuenta para el análisis temas tales como: economía, educación, participación, violencia.

PARTICIPACIÓN POLÍTICA
"La organizaciones de mujeres indígenas deben asumir la responsabilidad de liderar y definir estrategias para lograr una participación auténtica en espacios de formulación, implementación, monitoreo y evaluación de programas que las involucre directamente a nivel local, nacional e internacional. Así también se debe recordar al Estado para que cumpla los compromisos en los diferentes eventos internacionales, en particular el referido al Convenio No 169 de la OIT, promoviendo la participación de las mujeres indígenas…"

"La interlocución de la mujer indígena se debe dar en los diferentes niveles, tales como las organizaciones sociales, las instituciones y el mismo Estado."

Autor y Título	Chirapaq (Centro de Culturas Indias), Enlace Continental de Mujeres Indígenas Región Sudamérica y México, Foro Internacional de Mujeres Indígenas (FIMI), Red de Mujeres Indígenas, Centro América y México (2008). Primer Foro Internacional de Mujeres Indígenas. Compartiendo avances para nuevos retos. Lima, Perú 14-16 de abril del 2008. Declaración Warmikunapa Rimanakuyninchik Llamkanapaq.
Tema	Este documento recoge los acuerdos y resoluciones del Primer Foro Internacional de Mujeres Indígenas y que se manifiestan en esta Declaración.

PARTICIPACIÓN POLÍTICA
"Convertirnos en una plataforma de coordinación para la participación política de las mujeres indígenas en los procesos internacionales trascendentales, para que produzcan efectos en cada uno de los países promoviendo la igualdad y la equidad étnica y de género y que nuestros aportes sigan contribuyendo a darle fuerza y solidez a los planteamientos de los Pueblos Indígenas".
"Solicitarle a las instituciones financieras y de cooperación, que la planificación de sus estrategias de cooperación que se hagan para nuestras comunidades se consulte con las mujeres indígenas y en concordancia con sus agendas construidas, para que los proyectos que se impulsen tengan realmente un impacto, a partir de la realidad que vivimos en nuestras comunidades".
"Llamamos a las organizaciones de mujeres indígenas, para que le den una importancia a la formación política y técnica de sus miembras, así como a las instituciones de cooperación, que apoyen estas iniciativas y esfuerzos para fortalecer nuestra participación en los foros internacionales y discusiones nacionales de tal forma que tengamos los mecanismos adecuados para la incidencia local".

Autor y Título	Enlace Continental de Mujeres Indígenas de las Américas – Región Sudamérica (2006).Declaración de posicionamiento en el Foro Permanente, Mujeres Indígenas Sudamericanas frente a la V Sesión del Foro Permanente sobre Cuestiones Indígenas de la ONU Nueva York, mayo 15 – 26, 2006. Chiripaq (Centro de Culturas Indígenas). Documento.
Título	En esta declaración las mujeres indígenas de América del Sur, manifestaron su preocupación por la reducción de los compromisos adquiridos, tanto por el Sistema de Naciones Unidas como de los gobiernos, a los Objetivos del Milenio (ODM), considerando que la problemática de las mujeres rebasa estos objetivos; a su vez señalaron que en las políticas, programas y proyectos prevalece un concepto de desarrollo el cual ha sido causante de la crisis que ha afectado profundamente a las comunidades.

PARTICIPACIÓN POLÍTICA
"Incrementar el porcentaje de participación de mujeres en parlamentos y gobiernos locales."
"Incluir el enfoque de género como eje transversal en entidades en distintos niveles."

Autor y Título	López Mariana (2007) "Participación de la mujer indígena: formación de capacidad para adopción de decisiones mediante tecnologías de la información y de las comunicaciones en América Latina." Informe sobre Iniciativas de conectividad existentes de grupos de mujeres indígenas. Secretaría del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de las Naciones Unidas. Perú
Tema	Diagnóstico sobre conectividad con miras al incremento de la participación de las mujeres indígenas en estructuras para la toma de decisiones.

PARTICIPACIÓN POLÍTICA
Se recomienda la elaboración de estrategias que contemplen formas generalizadas de pensar para lograr incidir en los espacios mixtos y comprometer a los hombres indígenas en la lucha por la equidad de género.
Se recomienda elaborar estrategias para llegar a través de los medios de comunicación a las personas que toman decisiones (autoridades claves de instituciones públicas y privadas, conductores de los medios, administradores de justicia, defensorías, etc.) En varios niveles (local, regional, nacional) para concienciar y lograr un mejor ejercicio de los derechos de los pueblos y mujeres indígenas.
Se recomienda, por lo tanto, promueva el diálogo y la alianza entre mujeres sobre todo considerando la oportunidad de aprovechar canales de visibilización e incidencia política abiertos por los movimientos de mujeres.

Autor y Titulo	Meentzen Angela (2001) Estrategias de Desarrollo Culturalmente Adecuadas para Mujeres Indígenas (versión preliminar). Unidad de Pueblos Indígenas y Desarrollo Comunitario. Banco Interamericano de Desarrollo. Departamento de Desarrollo Sostenible. Washington D.C. Documento.
Tema	Informe de trabajo sobre los talleres de consulta realizados, principalmente, a mujeres indígenas de Guatemala, Panamá, Perú y Bolivia. En estos talleres se receptaron los aportes y recomendaciones de las mujeres para la elaboración de los proyectos del BID, así como la inserción de la perspectiva de género.

PARTICIPACIÓN POLÍTICA
"Las organizaciones de mujeres indígenas solicitan ejecutar directamente los proyectos y manejar los recursos, y proponen:"
"Procesos de participación plenos y adecuados y que se traduzcan en acciones (proyectos)."
"Autogestión – capacitación – Fortalecimiento de organizaciones indígenas."
"Mayor participación de mujeres indígenas a nivel político"
"Las organizaciones de las mujeres indígenas necesitan sus propios locales de reuniones"
"Propuesta de gobernabilidad (todos los pueblos). Las mujeres indígenas deben tener apoyo para su empoderamiento y para la autogestión."
"Las organizaciones de las mujeres indígenas necesitan sus propios locales de reuniones."
"Las mujeres también deben gobernar, no sólo los varones."

Autor y Titulo	Meentzen Angela (2007) Relaciones de género, poder e identidad femenina en cambio. El orden social de los Aymaras rurales peruanos desde la perspectiva femenina. Centro Bartolomé de las Casas (CBC). Cusco, Perú. Auspicio del Servicio Alemán de Cooperación Social Técnica -DED.
Tema	Esta investigación se realizó en la década de los 90 (trabajo de campo a inicios de los 90) en comunidades campesinas Aymaras del Perú, con el propósito de comprender las relaciones de género y poder que se producen en su interior y en vinculación con el mundo urbano; desde una perspectiva de cambio. La reconstrucción de estos hechos se efectúa a partir del "discurso femenino" por medio de las entrevistas a profundidad realizadas a las mujeres, principalmente.

PARTICIPACIÓN POLÍTICA
Considerando la limitada participación política de las mujeres en sus comunidades se sugiere como una condición para mejorar esa participación la creación de espacios de discusión colectiva (concertación unificada entre mujeres) y pública (a nivel de la comunidad) sobre las distintas demandas que les preocupa (derecho a la discusión y decisión en los espacios públicos de la comunidad, reconocimiento de su capacidad laboral, reconocimiento de sus derechos y deberes, libre elección de su pareja, acceso a la educación, entre otros).

Los espacios de discusión y decisión sobre las demandas de las mujeres Aymaras también se deberán ampliar al ámbito nacional.

Autor y Título	Meentzen Angela (2012) Participación Política y Liderazgo de las Mujeres Indígenas en América Latina. Estudio de Caso Perú. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). México D.F.
Tema	Es un diagnóstico realizado con mujeres indígenas sobre su participación política en cargos públicos, esta investigación corresponde al Perú. El trabajo se efectuó entre diciembre del 2008 a enero del 2009 y se encuentra en el marco del "Proyecto Latinoamericano Estado del arte sobre la participación política y liderazgo de mujeres indígenas" del PNUD.

PARTICIPACIÓN POLÍTICA
Recomendaciones para la Cooperación Internacional:
Se debe apoyar las propuestas encaminadas a mejorar el conocimiento y de generación de datos que permitan profundizar en la temática (participación política de las mujeres indígenas).
"Incidir en el Jurado Nacional de Elecciones para que se incluyan indicadores que permitan el registro oficial y continuo sobre la pertenencia étnica de los ciudadanos y ciudadanas elegidas en cargos públicos."
Visibilizar los problemas del sistema político peruano en relación a la participación política de las mujeres indígenas, con el fin de superar los obstáculos.
Promover la participación política de las mujeres indígenas en los cargos públicos
Para mejorar la calidad de gestión de las mujeres indígenas que se encuentran en cargos públicos, es necesario apoyar en su capacitación y asesoría.
Difundir ejemplos de buenas prácticas y sugerencias de agendas políticas en distintos niveles (local, regional y nacional).
Considerando la limitada participación de indígenas en el sistema político, es necesario seguir estrategias diversificadas encaminadas a una mejor gobernabilidad y contra la exclusión social política.
Priorizar el tema indígena otorgándole recursos y dejar de considerarlo como un tema transversal que no requiere de acciones específicas.
"La cooperación internacional debería promover la incidencia en políticas públicas (económicas, sociales, culturales, jurídicas, productivas, agrarias, de género, etc.) Enfocada específicamente a las mujeres indígenas y promover su participación activa en acciones públicas o en forma consultada y culturalmente adecuada."

Autor y Título	Pazmiño Aracely (2005) "Las mujeres indígenas y la conservación de la biodiversidad: los conceptos, las vinculaciones y los retos" UICN en Escobar E., Escobar Pía, Pazmiño A., Ulloa A., (Compiladoras) Mujeres indígenas en los escenarios de la Diversidad. UICN, Fundación Natura Colombia, ICANH.
Tema	En este artículo, la autora reflexiona sobre la relación de la diversidad y la mujeres indígenas, tomando en cuenta tres elementos fundamentales: 1) la importancia de la conservación para las poblaciones locales 2) la participación de las mujeres en programas relacionados con la biodiversidad 3) Se plantea en dónde y cómo se encuentran las mujeres indígenas en la conservación en el plano espacial y político.

PARTICIPACIÓN POLÍTICA
Es preciso garantizar la participación de las mujeres en todos los niveles de toma de decisiones e implementación de iniciativas de conservación de la biodiversidad y de desarrollo que favorezcan a mejorar su condición y posición y por ende la calidad de vida de las personas.

Es importante potenciar y fortalecer las capacidades para negociación a diferentes niveles. Las mujeres indígenas y sus necesidades deben ser representadas tanto en el ámbito técnico como en el político.
Los procesos de empoderamiento y construcción de capacidades de las mujeres indígenas deben tomar en cuenta las características de ellas y crear un modelo propio de participación, para que puedan entrar en los procesos políticos de negociación y de protección de sus intereses. Se está en muchos casos pidiéndoles entrar al modelo occidental de participación alejada de sus formas de relacionamiento y de características de su diversidad cultural.
Debe existir el compromiso no solo personal sino institucional de facilitar y apoyar la generación de espacios de diálogo e intercambio que permitan escuchar las voces de las mujeres indígenas. Ellas son las que tienen que intervenir en espacios de discusión y negociación; ellas deben ser las protagonistas de su propio desarrollo.

SALUD

Autor y Título	CEPAL/ OPS (2011) "Salud de la Población Joven Indígena en América Latina. Un Panorama General". Naciones Unidas. Chile
Tema	Es un estudio sobre la situación de salud de las y los jóvenes indígenas en América Latina, a través de este diagnóstico se descubren las brechas existentes entre la población joven indígena y no indígena, siendo la población indígena joven la que tiene más desventajas.

SALUD
Investigación
Consensuar con los pueblos indígenas indicadores complementarios que rescaten la integralidad de los sistemas médicos tradicionales y permitan volver a colocar problemas de salud, como el embarazo temprano, la depresión, el suicidio, el alcoholismo, entre otros, en el marco de la cultura propia.
Se recomienda contar con información sobre: el contexto del embarazo en jóvenes en el marco de los patrones culturales y el significado y valor dado a la fecundidad; así como los roles de género, con énfasis en la masculinidad.
Conocer las motivaciones de los jóvenes de ambos sexos en relación con el embarazo, en el contexto y las circunstancias de sus vidas particulares.
Conocer la variabilidad cultural, intercultural e intracultural en la percepción, experiencia y respuesta en lo referente al embarazo en diversos ambientes económicos y socioculturales.
Crear información sanitaria de calidad sobre la salud de los indígenas y sus determinantes sociales, en la que se desglose la información por edad, sexo, pueblos de pertenencia y nivel socioeconómico.
Políticas
La creciente presión ejercida sobre los territorios indígenas y sus recursos naturales ha instalado también en los contextos tradicionales un dramático problema de la modernidad, como es el suicidio… Por lo tanto, se plantea la urgencia de políticas destinadas a los jóvenes indígenas. En estas políticas se debería considerar que la muerte en jóvenes indígenas se da principalmente por causas que no son biológicas, sino resultado de factores de tensión social pues es expresión acelerada del efecto sinérgico del daño acumulado de los factores de discriminación étnica, pobreza, falta de oportunidades vitales, crisis de identidad y otros.
Servicios de Salud Integrados
Los sistemas y servicios de salud requieren de profundas adecuaciones que permitan dar cuenta de las construcciones del ciclo vital indígena, donde el paso de la niñez a la vida adulta —como se señaló— no siempre coincide con lo que en Occidente se denomina adolescencia. Estos sistemas y servicios, más que organizarse en términos de criterios cronológicos, deberían enfatizar en los cambios de roles que marcan los límites de cada etapa, principalmente en los temas de salud reproductiva.

En materia de embarazo en jóvenes indígenas, los servicios integrales e interculturales necesitan trascender el paradigma biomédico que define el embarazo en adolescentes como un problema o una enfermedad. En lugar de ello, debe tratarse de entender cómo los patrones culturales y el contexto pueden ser los verdaderos marcadores de protección o riesgo, según las situaciones particulares. Resulta especialmente importante conocer el contexto en que viven las jóvenes que se embarazan (y sus parejas, dado que la mayoría de los embarazos entre las jóvenes indígenas se dan en uniones) a fin de evaluar la naturaleza de los riesgos y de los factores protectores.

Autor y Título	Enlace Continental de Mujeres Indígenas de las Américas – Región Sudamérica (2006). Declaración de posicionamiento en el Foro Permanente, Mujeres Indígenas Sudamericanas frente a la V Sesión del Foro Permanente sobre Cuestiones Indígenas de la ONU Nueva York, mayo 15 – 26, 2006. Chiripaq (Centro de Culturas Indígenas). Documento.
Tema	En esta declaración las mujeres indígenas de América del Sur, manifestaron su preocupación por la reducción de los compromisos adquiridos, tanto por el Sistema de Naciones Unidas como de los gobiernos, a los Objetivos del Milenio (ODM), considerando que la problemática de las mujeres rebasa estos objetivos; a su vez señalaron que en las políticas, programas y proyectos prevalece un concepto de desarrollo el cual ha sido causante de la crisis que ha afectado profundamente a las comunidades.

SALUD
"Recomendar a los Gobiernos la adopción de políticas y programas de prevención y servicios de salud dirigidos hacia todos los miembros de la familia indígena, mujeres y hombres, priorizando a la niñez y a la juventud."
"Que se establezcan mecanismos que aseguren la participación de las propias mujeres indígenas en el diseño, implementación y evaluación de las políticas y programas de salud, asegurando el respeto generacional en los servicios de SSR, brindando atención adecuada para las ancianas, y a los adolescentes y jóvenes para prevenir la maternidad temprana."
"Que los Estados incrementen recursos y presupuestos, para ampliar el acceso y calidad en los servicios de salud y adopten medidas para superar el trato discriminatorio, las barreras lingüísticas y culturales que prevalecen en los servicios de salud."

TIERRA, TERRITORIO, RECURSOS Y MEDIO AMBIENTE

Autor y Título	Chirapaq (Centro de Culturas Indias), Enlace Continental de Mujeres Indígenas Región Sudamérica y México, Foro Internacional de Mujeres Indígenas (FIMI), Red de Mujeres Indígenas, Centro América y México (2008). Primer Foro Internacional de Mujeres Indígenas. Compartiendo avances para nuevos retos. Lima, Perú 14-16 de Abril del 2008. Declaración Warmikunapa Rimanakuyninchik Llamkanapaq.
Tema	Este documento recoge los acuerdos y resoluciones del Primer Foro Internacional de Mujeres Indígenas y que se manifiestan en esta Declaración.

TIERRA, TERRITORIO, RECURSOS Y MEDIO AMBIENTE
"Exigimos a los países desarrollados que terminen con sus prácticas de contaminación del medio ambiente, y que apoyen a los Pueblos Indígenas, principalmente a las organizaciones de mujeres indígenas para cuidar a la Pacha Mama y así garantizar la sobrevivencia de la raza humana, implementando programas que nos ayuden a resolver los problemas provocados por las políticas neoliberales y de globalización".

Autor y Título	Coordinadora de las Organizaciones de la Cuenca Amazónica (COICA) Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana (AIDESP) (2014), Política de Equidad de Género y Programa de la Mujer Indígena y Adaptación al Cambio Climático. USAID.
Tema	Este documento es fruto de la convocatoria realizada por el Área de la Mujer y Familia de la COICA y recoge las propuestas sobre: 1) la política de equidad de género y 2) el programa de la mujer indígena y adaptación al cambio climático (COICA/ AIDESEP). Se realizó esta reunión con el apoyo de la Iniciativa para la Conservación en la Amazonía Andina (ICCA) y el Programa Regional Pro Indígena de la Sociedad Alemana de Cooperación Técnica.

TIERRA, TERRITORIO, RECURSOS Y MEDIO AMBIENTE
En el marco de las propuestas (nacionales) de adaptación al cambio climático se considera: que este proceso debe ser participativo y transparente en cada país, con el fin de tomar en cuenta los aportes de los sujetos interesados, como son los pueblos indígenas.
Los Estados deben considerar el derecho de consentimiento libre, previo e informado de los pueblos indígenas en el proceso de elaboración de políticas de cambio climático.
La Amazonía requiere de una mirada integral de adaptación y mitigación que incluya a los pueblos indígenas, y en especial a las mujeres indígenas, quienes cumplen un rol vital en este proceso.

Autor y Título	Donato Luz, Escobar Elsa, Escoba Pía, Pazmiño Aracely, Ulloa Astrid (Editoras) (2007) Mujeres Indígenas, Territorialidad y Biodiversidad en el Contexto Latinoamericano. Universidad de Colombia. Colombia.
Tema	Este documento compila artículos procedentes de distintos países de América Latina y trata sobre la relación entre mujeres indígenas, el territorio y la biodiversidad.

TIERRA, TERRITORIO, RECURSOS Y MEDIO AMBIENTE
Las mujeres indígenas plantean el reconocimiento de sus derechos colectivos pero de manera paralela a sus derechos diferenciados: identidad étnica, género, participar y decidir sobre programas y proyectos que se desarrollen dentro de sus territorios.
Las mujeres indígenas buscan que se reconozcan el papel central que tienen en la conservación de la biodiversidad.
Reivindicación del papel ancestral de las mujeres con relación a sus vínculos con la naturaleza y a sus roles en sus culturas, posicionándose desde particularidades culturales y distanciándose de las demandas más generales de las mujeres. En este punto se esgrime la relación entre las mujeres y la naturaleza.
Mejorar el acceso a la tenencia de la tierra especialmente para las mujeres puede favorecer la biodiversidad.
Un acceso más equitativo a los recursos puede apoyar a la biodiversidad. Tanto las mujeres como los hombres que trabajan con las plantas y los animales necesitan crédito, asistencia técnica y servicios de extensión.

Autor y Título	Enlace Continental de Mujeres Indígenas de las Américas-Región Sudamérica (2006).Declaración de posicionamiento en el Foro Permanente, Mujeres Indígenas Sudamericanas frente a la V Sesión del Foro Permanente sobre Cuestiones Indígenas de la ONU Nueva York, mayo 15 – 26, 2006. Chiripaq (Centro de Culturas Indígenas). Documento.
Tema	En esta declaración las mujeres indígenas de América del Sur, manifestaron su preocupación por la reducción de los compromisos adquiridos, tanto por el Sistema de Naciones Unidas como de los gobiernos, a los Objetivos del Milenio (ODM), considerando que la problemática de las mujeres rebasa estos objetivos; a su vez señalaron que en las políticas, programas y proyectos prevalece un concepto de desarrollo el cual ha sido causante de la crisis que ha afectado profundamente a las comunidades.

TIERRA, TERRITORIO, RECURSOS Y MEDIO AMBIENTE
"En las acciones para cumplir con el ODM sobre sostenibilidad ambiental, recomendamos que los conocimientos y capacidades de las mujeres indígenas sean tomados en cuenta para el desarrollo de estrategias nacionales e internacionales, involucrando comunidades y organizaciones en la formulación y toma de decisiones en iniciativas de desarrollo sostenible."

Autor y Título	Pazmiño Aracely (2005) "Las mujeres indígenas y la conservación de la biodiversidad: los conceptos, las vinculaciones y los retos" UICN en Escobar E., Escobar Pía, Pazmiño A., Ulloa A., (Compiladoras) Mujeres indígenas en los escenarios de la Diversidad. UICN, Fundación Natura Colombia, ICANH.
Tema	En este artículo, la autora reflexiona sobre la relación de la diversidad y la mujeres indígenas, tomando en cuenta tres elementos fundamentales: 1) la importancia de la conservación para las poblaciones locales, 2) la participación de las mujeres en programas relacionados con la biodiversidad, 3) Se plantea en dónde y cómo se encuentran las mujeres indígenas en la conservación en el plano espacial y político.

TIERRA, TERRITORIO, RECURSOS Y MEDIO AMBIENTE
Reconocer que las mujeres indígenas no solo desempeñan un papel en el mantenimiento de los ecosistemas y la seguridad de los medios de vida, sino que además son poseedoras de un conocimiento sobre el manejo de la biodiversidad. Este uso y sus prácticas deben ser considerados como puntos centrales para el desarrollo, consumo y patrones de producción ecológicos, así como alternativas de alivio de la pobreza.
En las políticas públicas se deben establecer mecanismos que reconozcan la contribución de las mujeres indígenas, rurales y campesinas, así como de los pueblos indígenas y las comunidades locales a la conservación.
El reconocimiento jurídico y político del papel de las mujeres en la conservación de la biodiversidad y la garantía de sus derechos deben estar enmarcados en las políticas públicas sobre equidad, seguridad en la tenencia de la tierra, agricultura sostenible, soberanía alimentaria y protección del conocimiento tradicional.
Los Estados deben comprometerse a tomar acciones más firmes en la protección de los derechos de los pueblos indígenas. Deben dotar de mecanismos para la protección de los conocimientos tradicionales y de la propiedad intelectual dados por el Estado y deben ser garantizados por el mismo.

Bibliografía

Mujer indígena del Perú
Foto: Programa Regional ProIndígena-GIZ

Calfio M, Luisa F Velasco
(2009) Diagnóstico Regional: "Los Mecanismos Institucionales de las Mujeres en Bolivia, Perú y Ecuador y las Mujeres Indígenas" La Paz. UNIFEM.

Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE)-Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)
(2013). Mujeres indígenas en América Latina: dinámicas demográficas y sociales en el marco de los derechos humanos. CEPAL. Chile.

CEPAL/ OPS
(2011) "Salud de la Población Joven Indígena en América Latina. Un Panorama General". Naciones Unidas. Chile.

Chirapaq (Centro de Culturas Indias), Enlace Continental de Mujeres Indígenas Región Sudamérica y México, Foro Internacional de Mujeres Indígenas (FIMI), Red de Mujeres Indígenas, Centro América y México.
(2008) Primer Foro Internacional de Mujeres Indígenas. Compartiendo avances para nuevos retos. Lima Perú 14-16 de Abril del 2008. Declaración Warmikunapa Rimanakuyninchik Llamkanapaq.

Coordinadora de las Organizaciones de la Cuenca Amazónica (COICA) Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana (AIDESP).
(2014), Política de Equidad de Género y Programa de la Mujer Indígena y Adaptación al Cambio Climático. USAID.

Deere C y León M.
(2003) "Problemas Metodológicos sobre la Medición de la Propiedad de la Tierra por Género". Documento.

Donato Luz, Escobar Elsa, Escoba Píar, Pazmiño Aracely, Ulloa Astrid (Editoras)
(2007) Mujeres Indígenas, Territorialidad y Biodiversidad en el Contexto Latinoamericano. Universidad de Colombia. Colombia.

Enlace Continental de Mujeres Indígenas de las Américas – Región Sudamérica
(2006)

Declaración de posicionamiento en el Foro Permanente, Mujeres Indígenas Sudamericanas frente a la V Sesión del Foro Permanente sobre Cuestiones Indígenas de la ONU Nueva York, mayo 15-26
(2006) Chiripaq (Centro de Culturas Indígenas). Documento.

Fundación Para el Proceso Legal
(2011) El derecho a la consulta previa, libre e informada de los pueblos indígenas. La situación de Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú. OXFAM. Perú.

Garavito Cecilia
(2010) "Vulnerabilidad en el empleo, género y etnicidad en el Perú" en Rev. Economía Vol. XXXIII, No 66 semestre julio – diciembre 2010, pp. 89 – 127/ ISSN 0254-4415. Perú.

Instituto Nacional de Estadística e Informática
(2007) Censo Nacional de Población y Vivienda. INEI. Perú.

Instituto Nacional de Estadística e Informática
(2012) IV Censo Nacional Agropecuario, Resultados Definitivos. INEI/MAR. Perú.

Instituto Nacional de Estadística e Informática
(2013) Encuesta de Demografía y Salud. INEI. Perú.

López Mariana
(2007) "Participación de la mujer indígena: formación de capacidad para adopción de decisiones mediante tecnologías de la información y de las comunicaciones en América Latina." Informe sobre Iniciativas de conectividad existentes de grupos de mujeres indígenas. Secretaría del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de las Naciones Unidas. Perú.

Meentzen Angela
(2001) Estrategias de Desarrollo Culturalmente Adecuadas para Mujeres Indígenas (versión preliminar). Unidad de Pueblos Indígenas y Desarrollo Comunitario. Banco Interamericano de Desarrollo. Departamento de Desarrollo Sostenible. Washington D.C. Documento.

Meentzen Angela
(2007) Relaciones de género, poder e identidad femenina en cambio. El orden social de los Aymaras rurales peruanos desde la perspectiva femenina. Centro Bartolomé de las Casas (CBC). Cusco, Perú. Auspicio del Servicio Alemán de Cooperación Social Técnica-DED.

Meentzen Angela
(2010) Experiencias de diálogo y la aplicación del Convenio 169 de la OIT en el Perú (Estudios de caso) Estudio elaborado para el Programa PRO 169 de la Oficina Regional de la OIT para América Latina y el Caribe, Lima – Perú. Documento.

Meentzen Angela
(2012) Participación Política y Liderazgo de las Mujeres Indígenas en América Latina. Estudio de Caso Perú. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). México D.F

Paredes Pisque Susel
(2005) Invisibles entre sus Árboles. Derechos Humanos de las Mujeres Indígenas Amazónicas en el Perú. El caso de las Aguaruna, Asháninca y Shipibas. Flora Tristán. Perú.

Pazmiño Aracely
(2005) "Las mujeres indígenas y la conservación de la biodiversidad: los conceptos, las vinculaciones y los retos" UICN en Escobar E., Escobar Pía, Pazmiño A., Ulloa A., (Compiladoras) Mujeres indígenas en los escenarios de la Diversidad. UICN, Fundación Natura Colombia, ICANH.

Sieder Raquel, Sierra M Teresa
(2011) Acceso a la Justicia para las Mujeres Indígenas en América Latina. CHR. Michelsen Institute.

UNICEF – Finlandia
(2012) Investigación Aplicada en la Educación Intercultural Bilingüe y Educación Intracultural Plurilingüe. Hacia un cambio en el paradigma de la Investigación. La experiencia del Programa EIBAMAZ. Bolivia, Ecuador – Perú. UNICEF.

Vásquez E. Chumpitaz A. y Jara C.
(2011) "La Inclusión de la Niñez Indígena: repotenciando la educación Intercultural Bilingüe en el Perú" http://www.up.edu.pe/ciup/SiteAssets/cap%202_4_sanborn.pdf

Informes de ONU revisados

- **A/HRC/12/34/Add.8**
- **CEDAW/C/PER/CO/16**
- **CERD/C/PER/CO/14 -17**

Amazonía del Perú
Foto: Alberto Chirif

Recomendaciones para mejorar el goce de los Derechos de la Mujeres Indígenas

PERÚ

Elizabeth Arauz

2015

cooperación alemana
DEUTSCHE ZUSAMMENARBEIT

Implementada por
giz Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH